

## Impacto de la Reducción de las Comisiones de las AFP en las Cuentas Personales de los Afiliados

El objetivo principal del Sistema Dominicano de Pensiones es otorgar una pensión digna para el afiliado y sus beneficiarios, cubriendo los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada y sobrevivencia. Esto es financieramente posible, gracias a lo aportes que se realizan mediante una cotización mensual, la cual se compone de las siguientes partidas:

<b>Partidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Cuenta Personal	8.00%
Seguro de vida de afiliado	1.00%
Fondo de Solidaridad Social	0.40%
Comisión de la AFP	0.50%
Operación de la Superintendencia	0.07%
<b>Total</b>	<b>9.97%</b>

Adicional a la comisión por administración de fondos que cobran las AFP de un 0.50%, estas entidades poseen también una comisión anual complementaria aplicada al fondo administrado que según la ley 87-01 establece, puede ser de hasta un treinta por ciento (30%) de la rentabilidad obtenida por encima de la tasa de interés de los certificados de depósitos de la banca comercial.

Los ingresos por comisión complementaria de las AFP, fueron de RD\$3,974,500,880 para el año 2012 y de RD\$5,393,979,483 en el 2013, mientras que los ingresos por comisión administrativa se colocan en RD\$1,111,253,718 y RD\$1,223,513,396 respectivamente. Estos ingresos han ido en crecimiento exponencial a través de los años, dado el crecimiento de los fondos administrados, siendo uno de los factores que pudiesen afectar la velocidad de crecimiento de los fondos en el largo plazo.

Debido a esto, la Superintendencia ha realizado una propuesta de reducción gradual de la comisión complementaria para incrementar las variables de acumulación de los afiliados, repercutiendo esto en una mejor pensión para los afiliados, sin perjudicar o poner en riesgo la sostenibilidad financiera de las AFP. Luego de realizar varios estudios, se ha previsto que si el comportamiento de crecimiento de afiliados se mantiene en niveles similares año tras año, esta reducción gradual no supone ningún riesgo para el Sistema Dominicano de Pensiones.

Luego de discusiones con los técnicos de la SIPEN y las AFP, se ha logrado un acuerdo mediante el cual se reduce la comisión complementaria de un 30% a un 25%, equivalente a un 16.67%; la cual está siendo aplicada desde mediados del mes de noviembre por parte de las AFP.

Dicha reducción proyectada representa un ahorro para los afiliados, como sigue:

<b>Ingresos por Comisión Complementaria (CC)</b>			
<b>Año</b>	<b>CC 30%</b>	<b>CC 25%</b>	<b>Ahorro</b>
2014	6,041,257,021	5,034,380,851	<b>1,006,876,170</b>
2015	6,766,207,863	5,638,506,553	<b>1,127,701,311</b>

Si la Comisión Complementaria se hubiera mantenido en un 30%, resultaría en un ingreso por valor de RD\$6,041,257,021 para el 2014 y en RD\$6,766,207,863 para el 2015; mientras que con la reducción realizada, el ingreso por dicho concepto se colocaría aproximadamente en RD\$5,034,380,851 para 2014 y en RD\$5,638,506,553 para 2015, significando un ahorro para el afiliado de RD\$1,006,876,170 para 2014 y RD\$1,127,701,311 para 2015, estos montos irán directamente a las cuentas de capitalización individual, resultando en mejores pensiones para los afiliados.

Otra de las medidas adoptadas por SIPEN es el desmonte gradual de la Comisión Complementaria del Fondo de Solidaridad Social administrado por la AFP Pública, a través de la Resolución 318-11, utilizando el siguiente esquema:

Enero - Junio 2011	30%
Julio - Diciembre 2011	25%
Enero - Diciembre 2012	20%
Enero - Diciembre 2013	15%
Enero - Diciembre 2014	10%
Enero - Diciembre 2015	5%

Al aplicar este desmonte, se obtuvo un ahorro para los afiliados de RD\$42,539,052, desde julio 2011 a diciembre 2013. Se proyectó que para el año 2014 los afiliados tendrán un ahorro de RD\$70,169,631 al aplicar la reducción de la comisión complementaria a un 10%.

Todas estas medidas contribuyen al fortalecimiento del sistema mejorando las pensiones de millones de dominicanos.